



Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Repetición
Radicación	11001-33-43-060-2017-00050-00
Demandantes	Nación -Ministerio de Defensa Nacional
Demandado	Nelson Silva Tovar
Providencia	Pone en conocimiento y fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se brindó respuesta al oficio 1102.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la Dirección de Personal del Ejército Nacional.

Por lo anterior, y debido que no queda prueba pendiente por recaudar se fijará fecha y hora para la reanudación de la audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de tres días la respuesta brindada al oficio 1102 por parte de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, visible a folios 121 y 122.

SEGUNDO: Fijar el quince (15) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las doce del mediodía (12:00 m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 10 del primero (1º) de marzo de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario